



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
16 de julio de 2002  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2002**

Ginebra, 17 a 28 de junio de 2002

Tema 6 del programa provisional

**FNUAP**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Esquema del programa para El Salvador\*\***

Asistencia propuesta del FNUAP: 5,1 millones de dólares, de los cuales 2,4 millones procederán de los recursos ordinarios y 2,7 millones de modalidades de cofinanciación u otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cuatro años (2003-2006)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2000/19: B

**Asistencia propuesta por esferas básicas del programa**

(En millones de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,7	2,0	3,7
Estrategias de población y desarrollo	0,4	0,7	1,1
Coordinación y asistencia al programa	0,3	–	0,3
<b>Total</b>	<b>2,4</b>	<b>2,7</b>	<b>5,1</b>

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* La transición al nuevo proceso de programación armonizado previsto en la decisión 2001/11 exigió un período de ajuste para cumplir los nuevos requisitos de los esquemas de los países, lo que ha retrasado la presentación del presente documento.



## I. Análisis de la situación

1. El Salvador, con una población de alrededor de 6,5 millones, es el país más densamente poblado de América. Entre 1995 y 2000, la población del país creció a una tasa media del 2% anual. De resultados de la migración internacional, que fue particularmente intensa durante los años ochenta, unos 2,4 millones de salvadoreños residen fuera del país. Casi el 53,4% de la población de El Salvador es rural y la migración del campo a la ciudad es significativa.

2. El ingreso nacional bruto per cápita de El Salvador fue de 1.990 dólares en 2000. Las remesas de los salvadoreños que viven en el extranjero constituyeron aproximadamente el 13% del ingreso nacional bruto. La distribución del ingreso en El Salvador es una de las más desiguales en América Latina. Siguen existiendo marcadas disparidades socioeconómicas entre los diferentes departamentos del país, entre poblaciones urbanas y rurales, y entre hombres y mujeres. El huracán Mitch en 1998 y los terremotos a principios de 2001 pusieron de manifiesto la vulnerabilidad económica, ambiental y social del país, y contribuyeron a aumentar la proporción de la población que vive en la pobreza, que actualmente es del 51,3%.

3. Aunque se ha avanzado en muchos campos, El Salvador se enfrenta a enormes dificultades en su empeño por alcanzar los objetivos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y en el examen quinquenal de dicho programa, así como los de la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, adoptada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA (Nueva York, 25 a 27 de junio de 2001).

4. En lo que respecta a la salud reproductiva, el coeficiente de mortalidad materna y la tasa de fecundidad de las adolescentes siguen siendo relativamente altos: el coeficiente de mortalidad materna es de 120 muertes por 100.000 nacidos vivos y la tasa de fecundidad de las adolescentes es de 116 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad. La tasa total de fecundidad es de 3,58 hijos por mujer. El acceso a servicios de salud reproductiva de calidad y a información fiable sobre la salud sexual y reproductiva es limitado, especialmente para los adolescentes y las poblaciones rurales y desfavorecidas. Según datos de 1998, el 53,3% de las

mujeres casadas o en unión consensual utilizan métodos anticonceptivos modernos y el 6,4% utilizan métodos tradicionales. El método más utilizado es la esterilización de la mujer, elegida por el 32% de las que utilizan métodos anticonceptivos modernos. Existe una importante necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos: el 14,2% de las mujeres fecundas casadas o en unión consensual que desean espaciar o evitar el embarazo no utilizan ningún método de planificación de la familia.

5. Hay desigualdades de género y la violencia basada en el género es un problema grave. Si bien en este ámbito El Salvador ha avanzado considerablemente desde el punto de vista jurídico e institucional, mediante la adopción de la Ley de la familia y la creación de un Instituto Nacional de la Mujer, es necesario perseverar en esta labor. La participación de los hombres en la protección de su propia salud sexual y reproductiva y la de sus parejas es limitada. A menudo, los padres no reconocen a los hijos nacidos fuera del matrimonio.

6. Según estimaciones del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), en 2001 vivían en El Salvador 24.000 personas con VIH/SIDA. Aunque existen pocos datos fiables, la información disponible sobre la epidemia del SIDA en El Salvador pone de relieve un grave problema que afecta especialmente a los jóvenes y cada vez más a las mujeres. Se estima que las desigualdades de género y la movilidad de la población influyen en la propagación de la epidemia, al igual que el bajo nivel de conciencia de la amenaza del SIDA.

7. La información sociodemográfica que hay en El Salvador es limitada y, a menudo, la que existe no se tiene en cuenta en la formulación de la política pública y los planes de desarrollo. El último censo de población y vivienda fue levantado en 1992 y el país carece de información actualizada sobre varias cuestiones demográficas.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. El anterior programa del país fue aprobado inicialmente para el período 1997-2001 por un importe de 6,3 millones de dólares, de los cuales 4 millones se aportaron con cargo a los recursos ordinarios. El programa se prorrogó un año para incluir el 2002.

9. Uno de los resultados fundamentales obtenidos en el programa anterior fue una mayor capacidad nacional de establecer normas para la prestación de servicios de salud reproductiva. Se formularon y revisaron las políticas y normas nacionales sobre salud reproductiva para mejorar la integración y la calidad de la atención de salud reproductiva. Entre los ejemplos destacan el Plan Nacional de Salud Reproductiva; el Plan Nacional sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH/SIDA; normas para la prevención del cáncer cervical y normas de planificación de la familia. Otro resultado importante fue la respuesta del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la situación de emergencia tras los terremotos de 2001. Con el apoyo del FNUAP, los servicios móviles de salud reproductiva pudieron llegar a la población afectada y extender el alcance del programa de salud reproductiva. Los desastres que sacudieron el país durante el programa anterior pusieron de manifiesto la vulnerabilidad ambiental y social del país, así como graves deficiencias de la información sociodemográfica disponible. Una de las enseñanzas más importantes de la cooperación anterior fue que el FNUAP, como única organización de las Naciones Unidas competente en materia de población, debe ocuparse de algunas cuestiones prioritarias relativas a la población y sus vínculos con la pobreza y el medio ambiente.

### III. Programa propuesto

10. El programa propuesto para el país se elaboró en estrecha cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, donantes y organismos de las Naciones Unidas y se adecua a las políticas y prioridades nacionales y a los procesos de reforma en curso. El programa se basa en una evaluación de la población que complementa la información que contiene la evaluación común para el país (ECP) efectuada en 2001. En la formulación del programa se han tenido en cuenta los actuales programas del PNUD y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En 2006 se logrará la armonización con los ciclos programáticos de las demás organizaciones que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

11. El objetivo del programa propuesto es contribuir al desarrollo humano, con especial atención a las poblaciones desfavorecidas, desde un planteamiento basado en la igualdad de género y en los derechos humanos. La principal estrategia utilizada en el programa se-

rá la formación de capacidad nacional, mediante la capacitación, la asistencia técnica y la promoción, tanto en el Gobierno como en la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos. El programa también fomentará la cooperación intersectorial. Los objetivos y estrategias del programa se ciñen al marco de financiación multianual del FNUAP.

12. El programa propuesto tiene como base la asistencia prestada previamente a El Salvador por el FNUAP y está compuesto de dos subprogramas, uno relativo a la salud reproductiva y otro a las estrategias de población y desarrollo.

13. Los resultados en materia de salud reproductiva son: a) contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las poblaciones pobres fomentando el ejercicio de los derechos reproductivos; y b) facilitar un entorno favorable a la promoción de la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género. Estos resultados se obtendrán en el marco de las prioridades de desarrollo y los procesos de reforma en curso del país.

14. Los productos del subprograma de salud reproductiva son: a) actualización de programas, planes y normas de salud sexual y reproductiva que incorporen una perspectiva de género y de derechos humanos; b) fortalecimiento de la capacidad de gestión del sector público para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad basados en la igualdad de género y en los derechos humanos; c) aumento de la capacidad del sector público y de las organizaciones no gubernamentales para realizar actividades formales e informales de educación sexual para adolescentes, basadas en la igualdad de género y en los derechos humanos; d) afianzamiento de las estrategias nacionales de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, especialmente las dirigidas a los adolescentes y los jóvenes; e) intensificación del apoyo social y político a la aplicación del plan nacional de salud reproductiva y el plan nacional de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y a los esfuerzos tendentes a la elaboración de una estrategia nacional sobre educación sexual integrada; y f) fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para que actúen como defensores de la igualdad de género y de la salud sexual y reproductiva y los derechos en la materia.

15. Los resultados relativos a las estrategias de población y desarrollo son: a) contribuir a la eficacia de las políticas públicas haciendo que se tengan más en cuenta la estructura y la dinámica de la población; y b) facilitar un entorno favorable a que se tengan en cuenta las cuestiones de población y la igualdad de género.

16. Los productos específicos del subprograma de estrategias de población y desarrollo son: a) el aumento del número de especialistas capacitados para realizar, a los fines de la formulación de políticas, análisis de la estructura y la dinámica de la población desde una perspectiva de género y con el enfoque preconizado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; b) la realización de estudios sobre las migraciones internas e internacionales y otras cuestiones de población que permitan llevar a cabo actividades de promoción basadas en datos objetivos sobre los vínculos con las políticas y las prioridades nacionales de desarrollo; y c) la consideración de los factores demográficos en la política de medio ambiente, la planificación del espacio y otras políticas públicas.

17. Las cuestiones de género estarán incorporadas en todos los ámbitos del programa propuesto. El programa hará hincapié en las cuestiones relativas a la igualdad de género, como la prestación de servicios de salud reproductiva apropiados en función del género, la participación del hombre en la promoción de la salud sexual y reproductiva, la paternidad responsable y la prevención de la violencia basada en el género. El programa también apoyará el análisis, desde una perspectiva de género, de datos sociodemográficos desglosados por sexo y edad.

18. El programa propuesto complementará las actividades apoyadas por otros asociados de las Naciones Unidas, especialmente el UNICEF, el PNUD, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y el ONUSIDA. Se mantendrá la coordinación con los donantes bilaterales que intervienen en los ámbitos del programa propuesto, especialmente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Los fondos de cofinanciación previstos en el programa fueron calculados sobre la base de conversaciones preliminares con los donantes.

19. El FNUAP tiene una capacidad demostrada para prestar apoyo en sectores de especial interés para el país, tales como la reducción de la mortalidad materna, la prevención del VIH/SIDA, la adquisición y gestión logística de anticonceptivos, y la recopilación y análisis

de datos sociodemográficos y su integración en las políticas y planes de desarrollo.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

20. El programa propuesto será ejecutado en su mayor parte a nivel nacional. La realización del programa será supervisada y evaluada con arreglo a las directrices y procedimientos establecidos por el FNUAP. La responsabilidad de la supervisión general y la evaluación del programa corresponderá a la oficina del FNUAP en el país, en estrecha cooperación con las instituciones de ejecución y realización. En el cuarto trimestre de 2005 se llevará a cabo una evaluación del programa del país y la evaluación común para el país se iniciará en 2005.

21. La oficina del FNUAP en El Salvador está integrada por un representante (el Representante Residente del PNUD), un director no residente con base en Honduras, un oficial del programa del país y personal de apoyo. Para facilitar la transferencia de conocimientos técnicos y en materia de gestión de programas a los homólogos nacionales y a los efectos de un control y una ejecución eficaces del programa se creará un equipo de apoyo al programa. El equipo estará constituido por personal nacional de proyectos encargado de cuestiones de salud reproductiva, estrategias de población y desarrollo, promoción y género. Prestarán asistencia técnica consultores nacionales e internacionales, junto con el equipo de servicios técnicos del FNUAP en México, D.F..

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para el Salvador

Objetivo del FNUAP	Resultado	Indicadores	Productos y principales indicadores	Recursos
<b>Objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD):</b> MANUD aún no terminado				
Contribuir al desarrollo humano prestando especial atención a las poblaciones desfavorecidas con una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos	<p><b>[Salud reproductiva]</b></p> <p>1. En el marco de las prioridades de desarrollo y los procesos de reforma del país, contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las poblaciones pobres fomentando el ejercicio de los derechos reproductivos</p> <p>2. En el marco de las prioridades de desarrollo y los procesos de reforma del país, facilitar un entorno favorable a la promoción de la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de instalaciones que ofrezcan servicios de planificación de la familia y asesoramiento y servicios en materia de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; de asistencia obstétrica prenatal, al parto y de emergencia, y de detección de cáncer cervical</li> <li>– Mayor utilización de los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente asesoramiento para la planificación de la familia y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA</li> <li>– Porcentaje de partos asistidos por personal cualificado</li> <li>– Número de personas influyentes e instituciones pertinentes que son partidarias de promover la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actualización de programas, planes y normas de salud sexual y reproductiva que, en el marco de la reforma del sector de la salud, incorporen una perspectiva de género y de derechos humanos</li> <li>– Un sector público con mayor capacidad de gestión para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad y con una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos</li> <li>– Habida cuenta de las prioridades nacionales, fortalecimiento de la capacidad del sector público y de las organizaciones no gubernamentales para realizar actividades (formales y no formales) de educación sexual para adolescentes, con una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos</li> <li>– Afianzamiento de las estrategias nacionales de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, especialmente las dirigidas a los adolescentes y los jóvenes</li> <li>– Obtención de apoyo social y político a la realización del plan nacional de salud reproductiva y el plan nacional de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y los esfuerzos nacionales tendentes a la elaboración de una estrategia sobre educación sexual integrada</li> <li>– Fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil como defensores de la igualdad de género y de la salud sexual y reproductiva y los derechos en la materia</li> </ul>	<p><b>Recursos totales:</b> 5,1 millones de dólares (2,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,7 millones procedentes de modalidades de cofinanciación u otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios)</p> <p><b>Total para el subprograma de salud reproductiva:</b> 3,7 millones de dólares (1,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones procedentes de modalidades de cofinanciación u otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios)</p>

<i>Objetivo del FNUAP</i>	<i>Resultado</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Productos y principales indicadores</i>	<i>Recursos</i>
El indicado anteriormente	<p><b>[Estrategias de población y desarrollo]:</b></p> <p>1. En el marco de las prioridades de desarrollo y los procesos de reforma del país, contribuir a la eficacia de las políticas públicas haciendo que se tengan más en cuenta la estructura y la dinámica de la población</p> <p>2. En el marco de las prioridades de desarrollo y los procesos de reforma del país, facilitar un entorno favorable a que se tengan en cuenta las cuestiones de población e igualdad de género</p>	<p>– Disminución del porcentaje de la población que vive en zonas de alto riesgo ambiental</p> <p>– Número de personas influyentes e instituciones pertinentes que son partidarias de que se tengan en cuenta las cuestiones de población y de igualdad de género</p>	<p>– Aumento del número de especialistas capacitados para realizar, a los fines de la formulación de políticas, análisis de la estructura y la dinámica de la población desde una perspectiva de género y con el enfoque preconizado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo</p> <p>– Realización de estudios sobre las migraciones internas e internacionales y otras cuestiones de población que permitan llevar a cabo actividades de promoción basadas en datos objetivos sobre los vínculos con las políticas y las prioridades nacionales de desarrollo</p> <p>– En la política de planificación del espacio se tienen expresamente en cuenta la estructura y la dinámica de la población</p> <p>– Obtención de apoyo social y político para que en las políticas sectoriales y nacionales, como las de reducción de la pobreza, planificación del espacio y medio ambiente, se tengan en cuenta la estructura y la dinámica de la población</p>	<p><b>Total para el subprograma de estrategias de población y desarrollo:</b> 1,1 millones de dólares (0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones procedentes de modalidades de cofinanciación u otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios)</p> <p><b>Total para coordinación y asistencia al programa:</b> 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>